

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 160,000 CIENTO SESENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION PASAJES CERRO SOMBRERO-PORVENIR-CERRO SOMBRERO
 ESTUDIANTES OEDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-162-SE12.
 Fecha de Pago 05/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1597	05/10/2012	160,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1382

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		160,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	160,000	
Totales		160,000	160,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	160,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		160,000
Totales		160,000	160,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



LUISA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad